



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 139

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/08/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2022 00246 00	Verbal Sumario	CAICEDO & TORRES CIA LTDA SU INMOBILIARIA AMIGA	BENJAMIN CARVAJAL ROJAS	Auto decreta medida cautelar Se decreto la inscripcion de la medida en ORIP	05/08/2022		
68001 40 03 005 2022 00423 00	Ejecutivo Singular	LUDWIG CESPEDES ORTIZ	MARIA CONSUELO RINCON URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo MINIMA...W	05/08/2022		
68001 40 03 005 2022 00423 00	Ejecutivo Singular	LUDWIG CESPEDES ORTIZ	MARIA CONSUELO RINCON URIBE	Auto decreta medida cautelar W	05/08/2022		
68001 40 03 005 2022 00449 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ORGANIZACION COLOMBIANA DE CONSULTORES ESPECIALIZADOS S.A.S.	Auto inadmite demanda minima,,w	05/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO